

Homenaje a Franklin Pease G. Y.

Collaguas I

Visitas de Yanque-Collaguas,
1591 y documentos asociados

Capítulo 1

por David J. Robinson



FONDO
EDITORIAL

Collaguas I
Visitas de Yanque-Collaguas, 1591 y documentos asociados
David J. Robinson

© David J. Robinson, 2012

De esta edición:

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2012
Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú
Teléfono: (51 1) 626-2650
Fax: (51 1) 626-2913
feditor@pucp.edu.pe
www.pucp.edu.pe/publicaciones

Diseño, diagramación, corrección de estilo
y cuidado de la edición: Fondo Editorial PUCP

Primera edición: 1977
Segunda edición corregida y ampliada: marzo de 2012
Tiraje: 500 ejemplares

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2012-03813
ISBN: 978-9972-42-994-1
Registro del Proyecto Editorial: 31501361101865

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

Informe etnográfico de Collaguas (1974-1975)

JUAN JOSÉ CUADROS

En las investigaciones antropológicas realizadas en diversas comunidades campesinas contemporáneas en la región altoandina, se ha venido llamando la atención sobre la continuidad de un modelo cuya vigencia es planteada como la realización de un ideal que ha sido denominado el «control vertical de un máximo de pisos ecológicos» (Fonseca, 1972; Flores Ochoa, 1972; Webster, 1971; Vallée, 1971). Este modelo ha sido planteado por el antropólogo John V. Murra, a base de sus estudios andinos, con evidencias documentales correspondientes al siglo XVI (Murra, 1972, 1975).

En los casos estudiados para el siglo XVI, son dos las que adquieren mayor interés para el estudio de las comunidades campesinas actuales. El primer caso ha sido estudiado mayormente a partir de las investigaciones en la quebrada de Chaupiwara, en el departamento de Huánuco (Murra, 1967; Fonseca, 1972; Mayer, 1972). La información etnográfica que se ha obtenido acerca de la misma muestra que aquella modalidad existente en el siglo XVI, ha sufrido notables variaciones; sin embargo, se señaló cierta continuidad del «modelo» a nivel interno de las modalidades, territorialmente hablando. En otros términos, ello significa que la continuidad señalada en el uso del «ideal» es realizada dentro del territorio continuo de la comunidad. El acceso a recursos naturales más allá del contexto territorial perteneciente a la comunidad ha desaparecido.

Por otra parte, en lo que se refiere a la investigación etnográfica realizada en otra región en la cual se presentó un distinto caso de «verticalidad» con características propias (Chucuito), los resultados han sido menos halagadores que el caso anterior (Flores, 1972). Ello es obvio, se trata de una región muy extensa, en la cual las investigaciones más profundas se hacen más complejas; de otro lado, las evidencias obtenidas nos indican que su continuidad ha revestido nuevas formas.

En el presente trabajo queremos ofrecer algunas evidencias sobre una investigación antropológica, en proceso, para el estudio de un nuevo caso de «verticalidad» en los Andes. Su modalidad para el período prehispánico, así como también sus transformaciones posteriores, aún no ha sido totalmente delimitada (Pease, este volumen). En este sentido, nuestra intención es mencionar algunos datos aislados sobre la «verticalidad» actual en esta región.

La región de nuestro estudio se encuentra en la vertiente occidental de los Andes del sur del Perú. Esta interesante región que otrora fuera asiento de presuntas etnias conocidas como los collaguas y los cavana. Políticamente esta región corresponde a la provincia denominada Collaguas en la época colonial, perteneciente a la provincia actual de Caylloma, departamento de Arequipa. Al igual que otras regiones serranas presenta una notable variedad de condiciones geográficas. Existen extensas pampas como una continuación o prolongación de la meseta Altiplánica Meridional Andina. En estas punas frías existen abundantes pastos naturales propicios para la crianza de ganado. El agua que riega estas punas desciende desde los nevados que la bordean. Toda esta región se levanta sobre los 4000 metros de altitud. De aquí descienden numerosos riachuelos que irrigan la zona para luego ir aumentando el caudal de los ríos que desembocan en el Océano Pacífico. El principal río en esta región es el Colca, el cual se desliza por lo más profundo de la quebrada del mismo nombre. Al correr las aguas por un corte profundo de la quebrada es imposible utilizar este líquido vital para fines agrícolas, razón por la cual los cultivos en la quebrada dependen de las aguas que descienden por sus laderas. La utilización de la tierra en estas laderas ha sido posible gracias a la construcción de amplias andenerías que causan asombro en quien contempla el panorama de la quebrada.

En esta extensa región descrita sucintamente se asientan numerosos pueblos y comunidades campesinas cuyos pobladores desarrollan básicamente actividades agrícolas y ganaderas. En ellos sus pobladores conservan muchos aspectos tradicionales en cuanto a su organización social, económica e ideológica. En esta ocasión queremos hacer referencia únicamente de dos aspectos que consideramos interesantes en relación a la continuidad del modelo de la «verticalidad». En primer lugar, a las formas de dominio y explotación que ejercen algunas comunidades serranas, en esta amplia región, sobre ciertos recursos naturales complementarios en las actividades productivas de los campesinos, los cuales se encuentran ubicados en diferentes regiones y niveles ecológicos y, en segundo lugar, señalaremos algunos factores principales que han permitido la transformación de dicha situación.

Los campesinos, como conductores de una empresa familiar y como miembros integrantes de una «comunidad», necesitan establecer un nivel de ingresos determinado, el cual debe satisfacer necesidades familiares y sociales en su comunidad. El campesino cumple con esta premisa económica fundamental utilizando sus propios recursos productivos, ya sean familiares o «comunales». Otra parte de su ingreso adicional se logra muchas veces a través de su participación en el mercado, sea mediante la venta de su fuerza de trabajo como jornalero eventual, sea mediante la venta de ciertos productos «excedentes», etcétera. La participación del campesino en la economía de mercado tiene una relación directa con la máxima utilización de los recursos disponibles en su «comunidad». En este sentido, resulta natural que el campesino debe realizar una serie de artificios que le permitan la vinculación de su propia economía de autosubsistencia con la economía de mercado. En esta realización de su

propia condición de campesino debe continuar con los patrones tradicionales hasta donde le permitan los factores externos.

En la época republicana, a diferencia de la colonial, las comunidades indígenas han estado sometidas a una legislación que no permitía la protección de los intereses campesinos. A lo largo del período contemporáneo peruano la agresión contra los bienes materiales de las poblaciones campesinas ha sido constante, dicha agresión ha sido dirigida especialmente a sus formas de organización económica y social. Este fenómeno se produjo en ciertas regiones más temprano, y en otras más tarde, pero al fin y al cabo, en casi todas se impuso la legislación liberal del Estado peruano. El despojo de los recursos de las comunidades se hizo presente tarde o temprano. En la región que estudiamos veremos cómo la pérdida del acceso a los recursos estratégicos por parte de las comunidades, guarda estrecha relación con los efectos producidos por la demanda de ciertos recursos naturales para su incorporación a la economía nacional, en desmedro de las poblaciones campesinas. Los terrenos de pastizales y el ganado que los habitaba, las tierras agrícolas en menor escala, yacimientos salineros y los recursos marinos les fueron despojados sistemáticamente. Como resultado de ello se fue produciendo una limitación a la condición de autosuficiencia del campesino con las consecuencias sociales conocidas.

La comunidad y los pastos de puna

Al referirnos al acceso a los recursos pastoriles de la puna por parte de las comunidades campesinas del valle del Colca, debemos hacer mención, necesariamente, al surgimiento del latifundismo ganadero en esta región producido en las primeras décadas del siglo XX. La historia de las haciendas ganaderas en Caylloma es la historia del despojo sistemático del que fueron víctimas las poblaciones pastoriles de la puna. Gran parte de los campesinos dedicados al pastoreo de camélidos, y ovinos en menor escala, mantuvieron desde muchos siglos atrás relaciones de solidaridad recíproca con los comuneros del valle. Pero luego del proceso de consolidación de la gran propiedad en las primeras décadas del siglo XX, estas relaciones fueron adquiriendo nuevas dimensiones sociales. Desde entonces las relaciones entre las comunidades agrícolas y las poblaciones pastoriles, con las condiciones cambiantes, fueron produciendo una desarticulación entre ambas regiones naturales: la puna y el valle.

Entonces, si por un lado fueron factores externos a las comunidades los que propiciaron la pérdida de los recursos pastoriles en la puna, al mismo tiempo, al interior de las comunidades también se presentaron factores de despojo de los pastos de las comunidades agrícolas. En el primer caso fue el hacendado y en el segundo caso fueron las autoridades distritales, que por medio de diferentes mecanismos traficaron con las propiedades «comunales».

Sin embargo, esta arbitrariedad no se hizo extensiva a la totalidad de comunidades. Aún es posible observar algunas localidades cuyas actividades económicas dependen de la explotación de los recursos naturales complementarios: las tierras

agrícolas y los pastos en la puna. La economía y sus formas de organización social dependen de la utilización combinada de ambos recursos. Así, tenemos los casos de las comunidades de Tute y Sibayo, ubicadas a una altitud de 3800 m. y 3900 m., respectivamente. De la complementación de ambas comunidades depende que puedan subsistir y participar en el mercado. La forma predominante de propiedad es la familiar, la utilización de recursos complementarios se realiza mediante un adecuado empleo de los recursos humanos disponibles en cada familia campesina. En determinadas épocas del año, y cuando las condiciones climáticas de la puna varían con el inicio de las lluvias (diciembre-abril), los campesinos se desplazan hacia las alturas con el propósito de atender al ganado que posee cada familia en sus respectivas estancias o capillas. Las chacras en la quebrada quedan bajo el cuidado de algunas mujeres. Luego, cuando en la quebrada se necesitan brazos para las actividades agrícolas, los pobladores se movilizan de la puna hacia la parte baja con el propósito de atender esta demanda. En estas condiciones los campesinos deben racionalizar el uso del tiempo con el fin de adecuarse a esta peculiar utilización de los recursos de modo complementario.

Si la complementación de recursos agrícolas y pastoriles se presenta evidente en las comunidades señaladas, las cuales están ubicadas en la cuenca superior del río Colca, ello no se encuentra en las comunidades agrícolas de curso medio del río Colca. En esta parte del valle las formas de control de los recursos pastoriles por parte de los pobladores agrícolas se efectúan de una forma diferente. En el caso específico de las comunidades de Hanansaya y Hurinsaya de Yanque, esta última sede del distrito del mismo nombre, las propiedades de pastos que se encuentran en sus anexos pertenecen —es un derecho exclusivo— a los mestizos residentes no comuneros.

Los campesinos comuneros casi han perdido el acceso directo a los recursos de las punas para la crianza del ganado. La manera como estos campesinos complementan sus productos agrícolas es mediante el intercambio de bienes y, en algunas ocasiones, de servicios entre ellos y los pastores de la puna.

Estas propiedades de mestizos que hemos mencionado, también denominadas en ocasiones «capillas»¹, hacen las veces de anexos distritales, incluso en otros territorios, formando parte de estos a modo de islas, las cuales se encuentran bajo el control político de su distrito de procedencia. En estas capillas, o anexos distritales, los pastores muestran, en muchos casos, identificación solidaria con las comunidades agrícolas con las cuales mantienen lazos de afinidad. Las tentativas de incluirlos en los distritos en los cuales se encuentran ubicados, mediante una serie de prerrogativas ofrecidas, sin embargo, no ha dado ningún resultado, pues persiste el deseo de los pastores de pertenecer a sus comunidades originarias. La explicación de esto puede ser dada por las relaciones de amistad, afinidad y reciprocidad que se producen entre los comuneros agrícolas y los pastores, las mismas que aún son solidarias y que vienen de

¹ «Capilla» es, en esta región, además de un lugar de culto, un nombre adjudicado a las estancias de pastoreo en la puna.

épocas inmemoriales. Los casos de capillas que se encuentran en jurisdicción de ciertas comunidades y aldeas agrícolas en el valle son las siguientes: Las estancias Cuito, Casa, Rayo, Langrán, Pulpera, Chalhuanca, Ampe, Torra, Collpa Capilla, pertenecientes al distrito de Lari; Kenko, Chungara y Marcalla, al distrito de Coporaque; Collana y Llactusayana, al distrito de Chivay.

En algunas de las capillas antes mencionadas existen unas cuantas propiedades de pastos que se encuentran en poder de ciertos mestizos residentes en la comunidad. Los bienes en estas propiedades son atendidos por pastores que residen en la puna. Los propietarios de los pastos en las capillas han establecido relaciones personales con los pastores de las estancias para que realicen el cuidado del ganado y otros menesteres. Estas relaciones pueden ser definidas como del tipo patrón-cliente (Wolf, 1966). El terrateniente ofrece al pastor el usufructo de pastos para que pueda criar algunos animales en pago por los servicios personales que el pastor presta al propietario; además, el pastor recibe, en calidad de pago también, ciertos productos agrícolas como cebada y maíz. En ciertas ocasiones se establecen determinados tipos de relaciones de parentesco ritual entre el terrateniente y el pastor. El caso que hemos estudiado es representativo de la comunidad de Yanque, donde los pastores de las punas que cuidan su ganado con la ayuda del propietario, están vinculados con estos mediante la relación de padrino-ahijado. El padrino es el 'protector' y 'benefactor', y el pastor (ahijado) es el 'protegido' y 'beneficiado', por lo cual debe fidelidad y lealtad. Esta relación es hereditaria. Los actuales ahijados del terrateniente-hijo lo fueron del terrateniente-padre. La relación parental de carácter ritual no desaparece con la muerte del padrino, permanece con los descendientes.

En suma, hablar del control de pastos de las comunidades agrícolas en la región de puna nos conduce a diversas situaciones. Se puede afirmar que aún se presenta continuidad en el deseo de adquirir esta complementación de recursos, pero solo en algunas comunidades esto es una realidad, mientras que en otras este deseo se ha visto limitado por las circunstancias anotadas.

La comunidad y las tierras agrícolas en la Quebrada

En la quebrada de Colca las formas de acceso y explotación de los recursos naturales contrastan notablemente con la región de puna. Es posible observar el predominio de la forma de posesión familiar de la tierra, la cual es trabajada mediante sistemas tradicionales.

En estas comunidades es posible distinguir tierras de riego y de secano, cultivadas estas últimas mediante el aprovechamiento de las lluvias temporales. Al mismo tiempo, dentro de las tierras de riego que se encuentran más próximas a los centros poblados existen dos ámbitos diferenciales: la región caracterizada por los terrenos más planos; estas tierras generalmente se encuentran en posesión de los mestizos y en ellas siembran productos para el mercado. Recientemente se están incorporando algunas técnicas modernas en su explotación. Un segundo ámbito que distinguimos

en las tierras de riego está ubicado en las laderas de la quebrada, las cuales son utilizadas mediante el sistema de andenes. Estas forman la mayor parte de las tierras agrícolas de la quebrada y en su explotación se utilizan técnicas tradicionales. En estos andenes con riego es que se encuentran casi la totalidad de las tierras de los campesinos comuneros. Los cultivos que en ellas se practican están constituidos, entre otros, por el maíz, trigo, cebada, papas, ocas, ollucos, etcétera. Es digno de notar que estas tierras son las propicias para el cultivo del maíz, dado que en ellas esta planta se protege de las heladas y otros fenómenos climáticos.

Estas tierras, de mayor importancia para los campesinos de las comunidades agrícolas del Colca, están divididas por sectores de riego, cada cual tiene su nombre y posee sus propias características climáticas. Los campesinos de esta región tienen sus parcelas de cultivos en diferentes sectores de riego y, al mismo tiempo, en diferentes niveles ecológicos. De tal manera que cada campesino tiene disperso el total de sus tierras agrícolas en diferentes sectores y niveles ecológicos, de modo que su número total asciende muchas veces a diez, quince o más parcelas.

Las razones que aduce el campesino al explicar esta forma de acceso a la tierra en los diferentes sectores y niveles geográficos, resultan naturales en el medio. Las condiciones climáticas en la quebrada imponen esta forma de distribución de las parcelas agrícolas; las continuas heladas, granizadas o excesiva lluvia obligan al campesino a defender sus sementeras, ubicándolas en diferentes lugares. Si la helada hace perder la cosecha en unas parcelas, por lo menos en otras esto no sucede, ya que las heladas no caen uniformemente en el terreno. De este modo, cuando la tierra está ubicada en lugares más distantes y en distintos niveles ecológicos las probabilidades de la pérdida de la cosecha son menores. De tal manera que la ubicación de parcelas en diferentes pisos ecológicos hace que los campesinos estén atendiendo continua y sucesivamente parcelas en diferentes sectores de riego.

En cuanto a las tierras de secano, estas difieren notablemente de las de riego. Podemos afirmar que ellas son menores en las comunidades del sector del valle del Colca, a diferencia de las comunidades del curso más alto del Colca, específicamente en Tute y en Cibayo, donde las tierras que dependen de las lluvias para los cultivos son mayores. El tiempo de explotación de estas tierras, donde principalmente se siembran algunos tubérculos, se limita a un año. La forma de cultivos de las parcelas son rotativos, con descansos prolongados de seis y siete años.

Esta modalidad del acceso de la tierra por parte de los campesinos en diferentes sectores y diferentes niveles ecológicos ha sido mejor estudiada y con mayor detenimiento en las comunidades de Chawpiraranga, en el departamento de Huanuco, razón por la cual no ahondaremos en mayores detalles. Lo que podemos afirmar a este aspecto es que en la quebrada del Colca los sistemas agrícolas no se diferencian en mucho, en cuanto a la continuidad del «ideal» del control de diversos pisos ecológicos, fenómeno que ha sido confirmado en Chaupiraranga (Fonseca, 1972).

Las chacras en los valles «cálidos»

Además de las modalidades anteriormente señaladas sobre el acceso a los recursos naturales como los pastos en la puna, las tierras agrícolas en la quebrada, recursos que, según los casos que hemos estudiado, aún permanecen bajo control de algunas de las comunidades agrícolas del valle del Colca, del mismo modo existen algunos casos de ciertos campesinos de algunas aldeas serranas en que se presenta el acceso a otra categoría de «islas» ecológicas. Esta vez se trata de chacras de cultivo que están ubicadas en lugares dominados por los campesinos de aldeas que se encuentran en las cabeceras de los valles de la costa. La ubicación geográfica exacta de estas chacras está en lo que Pulgar Vidal (1973) ha denominado la región «yunga» marítima.

Los campesinos serranos que tienen acceso a tierras agrícolas en la región yunga de la vertiente occidental, pertenecen a aldeas que se encuentran más próximas a estos lugares. Al parecer, según ciertas evidencias históricas también estuvieron este derecho algunas comunidades ubicadas en el valle del Colca, las cuales tuvieron acceso directo a ciertos bienes agrícolas en estos valles «cálidos».

Esta región yunga se caracteriza por presentar un panorama climático diferente de la región serrana, lo cual permite el cultivo de plantas de clima templado como el algodón, ají, camote, maíz, diversos árboles frutales². Por esta razón esta región tiene una importancia considerable para los pobladores serranos que tienen una gran demanda de productos de la costa (Flores, 1973).

Toda esta región de las cabeceras de los valles de Vitor y Siguan, en tiempos coloniales y comienzos de la época republicana se encontraba bajo la jurisdicción política de la provincia de Caylloma. Esto explicaría en parte el por qué aún han logrado perdurar ciertas formas de acceso a los recursos agrícolas por parte de los campesinos de las aldeas de esta región.

Los campesinos que aún conservan acceso a este tipo de recursos en el valle cálido pertenecen a las aldeas de Lluta, Taya y Huanta, ubicadas en las proximidades de las cabeceras de los valles costeros de Vitor y Siguan. Las relaciones entre los pobladores de estas dos regiones son bastante estrechas. Los lugares específicos en que se encuentran las tierras de los campesinos serranos son los pequeños caseríos de Pitay y Luclla en el valle de Siguan. La existencia de estas chacras de pobladores serranos ha sido confirmada en el mismo lugar en que se encuentran las tierras de los campesinos serranos. Más aún, la imagen común que existe en estos lugares es que en años anteriores el número de tierras de serranos era mayor y que con el transcurrir del tiempo han ido perdiendo tal derecho por diversas causas.

Un hecho muy interesante es que en los últimos años se han venido produciendo cambios notables en esta modalidad de acceso a tales recursos. Estas tierras que anteriormente tenían mayor dedicación por parte de los campesinos serranos, en las últimas décadas han venido siendo diezgadas progresivamente, sea por venta

² En esta región yunga en tiempos coloniales y aún en épocas prehispánicas se cultivaba coca y maní.

o por arriendos. Por otra parte, otro factor de discontinuidad en el acceso de estos recursos ha sido producido por los cambios en los cultivos de pan llevar por cultivos destinados a infraestructura agropecuaria (forraje) dentro de un esquema de mercado que se ha hecho presente en estos valles desde no hace mucho tiempo.

La modalidad empleada en el laboreo de estos recursos por parte de los campesinos serranos era muy variada. Una de ellas consistía en que los campesinos se encargaban de las tareas del barbecho, siembra, abono y cosecha de los cultivos, la mano de obra para realizar estas actividades estaba compuesta por los mismos campesinos, al tiempo que se ocupaban del trabajo agrícola en dicha región. Otra modalidad empleada, y que aún subsiste bajo nuevas formas, es la del contrato con «camayos». El camayo generalmente era un campesino serrano que había perdido sus derechos en sus pueblos originarios, el cual había establecido su residencia en la costa. Entonces, entre el campesino propietario serrano y el «camayo» se establecía un contrato personal. Este último debía cuidar los bienes de su «patrón» y a cambio de ello recibía algunos productos de la sierra, cierta cantidad de dinero y, en casos excepcionales, cierta extensión de tierras en usufructo. Esta modalidad casi ha desaparecido en esta zona, lo que subsiste, y es de uso común, es el nombre, el cual se emplea para designar a un jornalero fijo o estable. En este caso el «camayo» es un hombre que vive de un jornal pagado en dinero.

De modo que los campesinos serranos en esta región se encuentran en continuo movimiento entre la sierra y la costa. Esta movilización de pobladores es realizada con diferentes fines, de los cuales dos adquieren mayor importancia en cuanto a la economía del campesino. Ya sea que se movilice para atender los bienes que posee en este lugar, o sea por que debe completar su ingreso campesino mediante el trabajo eventual como jornalero.

Recursos salineros y su explotación

Ahora nos ocuparemos del acceso que los campesinos tienen a otro tipo de recursos, que por su naturaleza e incorporación al proceso productivo podemos denominarlos complementarios. Nos referimos a los recursos salineros, ubicados en la misma región serrana y los recursos marinos, ubicados en el litoral marino. El acceso y explotación de este tipo de recursos difiere de la forma que hemos señalado para los recursos como los pastos o las tierras agrícolas. Mientras que en estos últimos se presenta como propiedades familiares³, en cambio el acceso a los recursos como la sal, pastos en las lomas, derechos de explotación de recursos marinos, se presentan como «comunales».

³ La forma predominante en las tierras agrícolas del Colca es del tipo de propiedad familiar correspondiente a familias nucleares, a diferencia de la puna donde al parecer se presentan tipos de familias extensas.

Por otro lado, la explotación de este nuevo tipo de recursos que presentamos requiere de diferentes formas de movilización de la población, ciertos conocimientos previos y habilidades que permitan una adecuada explotación.

Es conocida la importancia de este vital elemento mineral, como es la sal, no solo por su frecuente uso en la dieta alimenticia, sino también por la variedad y múltiples usos que adquiere para ciertas actividades agropecuarias, elaboración de ciertos subproductos, etcétera. De aquí que los pueblos agropecuarios de la región serrana tengan gran demanda de este elemento mineral por sus múltiples usos.

La existencia de yacimientos salineros en la región andina es común en casi todos los lugares; sin embargo, también es cierto que en determinadas regiones su existencia está limitada en ciertos sitios y su acceso a estos recursos presenta características propias. Este es el caso de la región de Caylloma. Solo existen yacimientos mineros de sal en dos sitios que se encuentran muy próximos, entre los pueblos de Lluta y Huambo. Aunque esta sal no es de muy buena calidad, según reconocen los campesinos, sin embargo la consideran como muy saludable. Su explotación —la cual se realiza mediante socavones o pequeñas minas— se remonta a las épocas prehispánicas y no existen otros yacimientos dentro de esta región de Caylloma.

Aún conocemos poco respecto al acceso a este recurso por parte de otros pueblos y comunidades que no sean los mismos donde existen las minas. Al parecer, la explotación de la sal por parte de los campesinos de las aldeas a donde pertenecen las salinas es un derecho. Los campesinos de la localidad donde se ubica el yacimiento pueden explotar libremente las salinas; en cambio, el acceso y adquisición de este recurso por parte de los campesinos que no pertenecen a estas aldeas no es muy conocido, excepto, y solo en parte, el caso de Yanque, comunidad ubicada en la quebrada del Colca.

Los comuneros de Yanque tuvieron derechos de posesión de un yacimiento salinero en Lluta denominado Yanquemina hasta épocas recientes. La manera que los comuneros de Yanque tenían acceso a estos recursos era la siguiente: el gobierno municipal del distrito era el encargado de otorgar ciertas «licencias» o permisos para explotación. Los comuneros que desearan ir a Yanquemina a extraer sal, debían previamente entregar al municipio ciertas «prendas» en calidad de «pago», las mismas que estaban constituídas por cuerdas, algunos tejidos, etcétera. Luego de ello se trasladaban en grupos conformando especies de caravanas, se dirigían en bestias de cargas como mulas, burros, llamas, etcétera portando para ello todo lo necesario para su explotación. Actualmente ha desaparecido la costumbre de ir hasta Lluta a extraer sal. La mina que estaba en posesión de las comunidades de Yanque al parecer se derrumbó, tal como se recuerda en Lluta, donde perecieron muchos campesinos con sus llamas.

Aún es posible observar que algunos pastores de la región de puna generalmente llegan a estos de Lluta y Huambo con el propósito de autoabastecerse de sal, para ello se trasladan en sus caravanas de llamas. No reconocemos las formas en las que

adquieren la sal en estos lugares donde hoy no existe un control estatal a través de los Estancos de Sal que se crearon a fines del siglo pasado⁴.

Suponemos que la adquisición de la sal por los pastores en Lluta es a través de intercambio con los pobladores de estas aldeas, para quienes sus derechos en la extracción aún continúan.

Los recursos marinos en el litoral

Finalmente otra categoría de islas que podemos señalar se refiere al acceso directo a ciertos recursos naturales en el litoral marino. La región «chala», señalada por Pulgar Vidal (1973), adquiere enorme importancia para los pueblos serranos de esta región por la variedad de recursos que ella ofrece, tal como veremos.

Según nuestras informaciones obtenidas en la región de Caylloma, hemos encontrado ciertos casos de comunidades que tienen acceso a recursos naturales en la región «chala», los mismos que comprenden cierto acceso a extensiones de «lomas» y, al mismo tiempo, acceso a la explotación de recursos marinos. El caso de mayor importancia es el que corresponde a la comunidad de Sibayo, ubicado este pueblo a una altitud de 3900 metros s.n.m. Los campesinos de esta comunidad, como habíamos visto arriba, se dedican a la agricultura en tierras de temporal, del mismo modo que a la crianza de ganado en las punas. Estos campesinos que pasan gran parte del año dedicados a estas actividades complementan sus ingresos y necesidad de productos alimenticios mediante la extracción de recursos marinos en un lugar denominado Punto Coloca, ubicado cerca al puerto marítimo de Matarani, que queda en la provincia de Islay.

Es muy conocido en toda esta amplia región que los campesinos de Sibayo descienden de su pueblo, todos los años en los meses de octubre, con el propósito de extraer pescado, efectuar la recolección de mariscos, plantas marinas como el cocha-yuyo (*Durvillea antarctica*). Luego de una permanencia de casi treinta días y haber obtenido una cantidad considerable de estos productos y teniéndolos en condiciones propias para su traslado, regresan a su comunidad de origen. Algunos campesinos que han obtenido recursos por este mismo sistema, visitan otras comunidades con el propósito de intercambiar parte de lo obtenido en el mar por otros productos, agrícolas principalmente.

En cambio otros, que son los menos, intercambian sus productos por dinero en ciertos mercados de la región.

Estos derechos de que gozan los campesinos de Sibayo, según lo reconocen los pobladores de la región, les viene desde épocas remotas. Consideran que siempre los campesinos de Sibayo han poseído estos derechos.

⁴ La creación de los Estancos de la Sal en el Estado peruano data del 8 de enero de 1896, ley dada por Nicolás de Pierola, con el propósito de crear fondos para la recuperación de las provincias de Tacna y Arica que se encontraban en poder de Chile (Vivanco, 1913).

Tenemos otros casos que nos permitiría demostrar que no solo ha sido un pueblo en esta región el que gozaba de derechos sobre los recursos en el litoral, sino muchos más pueblos deben haber gozado de derechos de acceso y explotación. El otro caso que hemos registrado es el de Toya y Lluta, aldeas serranas ubicadas a una altitud de 3200 m.s.n.m. Estos pueblos poseían derechos de una zona más al norte de los de Sibayo, a la altura de las localidades de Lucrillo. Se recuerda que en años pasados los campesinos de estos pueblos frecuentaban las lomas y el mar de la región que les pertenecía. Pero dado el cambio de las condiciones climáticas en las lomas, las cuales eran de su mayor preferencia para la cría de ganado, ocurre que en la actualidad aquellos recursos han quedado en el olvido.

¿Cómo explicamos este apasionamiento y la existencia actual de derechos de comunidades serranas sobre los recursos del litoral marino, más aún cuando este no es un hecho aislado? ¿Qué significado tuvieron estos recursos para las poblaciones serranas en épocas pasadas? Las respuestas a estas interrogantes tienen que ser dadas mediante la evaluación de todos los recursos que ofrece la región de chala y las necesidades de la población serrana para su producción y subsistencia.

Existe casi la seguridad de afirmar que el litoral como fuente inagotable de recursos ha ofrecido en décadas anteriores un número mayor de recursos naturales a los campesinos serranos de esta región. Pensamos que no solo se explotaban los productos naturales señalados, sino también otros, entre los que podemos señalar principalmente el guano de isla o estiércol de pájaros marinos. Este elemento fertilizante ha sido usado desde épocas remotas para reactivar la energía natural de la tierra en la producción agrícola. Su utilización como abono por los pueblos serranos en el sur andino en tiempos coloniales es conocida (Garcí Diez, 1964). Las disputas y querrelas por su explotación entre los pueblos serranos y pobladores costeños en siglos pasados han sido fuertes⁵, tanto que aun en los años recientes se tiene evidencias de tales disputas, las que han conducido a tratados y acuerdos entre los costeños⁶.

¿Qué podemos afirmar con respecto a los pueblos serranos de la región de Caylloma? En la zona en que los campesinos de Sibayo extraen recursos marinos de los del tipo antes señalados, existen islas que otrora estuvieron cubiertas de abundante estiércol de pájaros marinos. Las evidencias que tenemos sobre las islas guaneras nos muestran que a comienzos del siglo pasado llegaban a estas islas de

⁵ Existen en el Archivo General de la Nación (Lima) testimonios de litigios entre el pueblo de Puquina, en Moquegua, con un español residente en el valle de Tambo sobre la propiedad de las islas guaneras denominadas Pochuata. Los serranos declaran ser los únicos propietarios desde sus «gentilidades» (Derecho Indígena C. 490-1793-1795).

⁶ En un trabajo de campo realizado en 1973 en el valle de Sama, nos informamos sobre la explotación del guano en las islas ubicadas en esa parte del litoral. Los costeños declaraban sus derechos exclusivos sobre las islas guaneras, mientras que los serranos declaraban sus derechos exclusivos sobre las aguas que bajaban por el río. Llegaron a un acuerdo mutuo: intercambiar el derecho del agua por el derecho del uso de las islas guaneras. En ese entonces los serranos explotaban anualmente las islas guaneras. Estos serranos pertenecían a las comunidades de Tarata.

Jesús de Iñañi, Matarani, muchos «indios serranos a adquirir guano de pájaros», el cual era usado para el abono de tierras agrícolas (Echevarría y Morales, 1949). ¿Hasta cuándo continuaron explotando las islas guaneras los pueblos de Caylloma? Es muy cierto que el guano de isla en las últimas décadas del pasado siglo y comienzos del presente tuvo gran demanda pues era fundamental para el desarrollo agrícola, tanto a nivel interno como externo. En todo caso las razones para la desaparición de los derechos al acceso de estos pueblos serranos deben estar en la creación de la Corporación encargada de la explotación y comercialización del guano de isla en esta región⁷, la cual al parecer no respetaba los derechos de usufructo a los campesinos que se autoabastecían de este elemento fertilizante; hecho totalmente diferente con el que se disponía sobre los recursos salineros, donde sí se respetaba sus derechos de usufructo para autoconsumo⁸.

De este modo, a partir de la dación de una serie de medidas para la explotación de los recursos naturales que se encontraban en manos de los campesinos, fueron afectados profundamente por las disposiciones liberales, relegando los derechos de los mismos campesinos a la explotación de sus recursos productivos complementarios, e ir cediendo un lugar cada vez mayor a las demandas de la incorporación de más recursos a la economía de mercado.

Bibliografía

Diez de San Miguel, Garcí (1964 [1567]). *Visita hecha a la provincia de Chuchito por Garcí Diez de San Miguel en el año 1567*. John V. Murra (ed.). Lima: Casa de la Cultura.

Echevarría y Morales, Francisco Javier (1949). Memoria de la Santa Iglesia de Arequipa (1804). *Revista de la Universidad de San Agustín de Arequipa*, 29-30, 111-206.

Flores Ochoa, Jorge (1972). El reino Lupaqa y el actual control vertical de la ecología. *Historia y Cultura*, 6, 195-201.

Flores Ochoa, Jorge (1973). Inkariy y Qollariy en una comunidad del Altiplano. En Juan Osio (ed.), *Ideología mesiánica del mundo andino*, pp. 301-336. Lima: Ignacio Prado Pastor.

Fonseca Martel, César (1972). La economía «vertical» y la economía de mercado en las comunidades alteñas del Perú. En Iñigo Ortiz [1562], *Visita de la provincia de León de Huánuco, Vol. II*. (pp. 315-338). Huánuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

⁷ La constitución de la Compañía encargada de la explotación y comercialización del guano de Isla en Mollendo data del año 1909 (Vivanco, 1913).

⁸ En las disposiciones que siguieron al surgimiento del estanco de la sal, hubo algunos que respetaban el derecho a la explotación para el autoconsumo de aquellas comunidades en cuyas regiones se establecían los estancos (Vivanco, 1913).

Mayer, Enrique (1970). Un carnero por un saco de papas: aspectos del trueque en la zona de Chaupiwara, Pasco. En *Actas del XXXIX Congreso Internacional de Americanistas*, III, pp. 184-196.

Mayer, Enrique (1972). *Beyond the Nuclear Family*. Symposium on Indian Kinship and Marriage. Annual Meeting of AAAA: Toronto.

Murra, John V. (ed.) (1967). La visita de Chupachu como fuente etnológica. En Ortiz de Zúñiga [1562], *Visita de la provincia de León de Huánuco*, t. I, pp. 383-406. Huánuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Murra, John V. (ed.) (1972). El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas. En Iñigo Ortiz (1972 [1562]), *Visita de la provincia de León de Huánuco*, II, pp. 429-476. Huánuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Murra, John V. (1975). *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*, Instituto de Estudios Peruanos: Lima.

Ortiz de Zúñiga, Iñigo. (1972 [1562]). *Visita de la provincia de León de Huánuco* (Vol II). John V. Murra (ed.). Huánuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Pulgar Vidal, Javier (1973). *Geografía del Perú. Las ocho regiones naturales del Perú*. Lima: Editorial Universo.

Valée, L. (1971). La ecología subjetiva como elemento esencial de la verticalidad. *Revista del Museo Nacional*, XXXVII, 167-173.

Vivanco, Guillermo (1913). *Legislación Agrícola del Perú*. Lima: Librería e Imprenta Gil.

Webster, Steven (1971). Una comunidad quechua indígena en la explotación de múltiples zonas ecológicas. *Revista del Museo Nacional*, 37, 174-183.

Wolf, Eric (1966). *Campesinos*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall.